



•  
**Transparencia 2023**

*Nota Metodológica  
Organización de Pacientes*

*Sanofi España*

•

## *INTRODUCCIÓN*

Los pacientes son nuestro principio activo fundamental. Es por eso que nuestra misión es identificar sus necesidades y cumplir con sus expectativas de salud. Para ello, trabajamos conjuntamente con las asociaciones de pacientes para poner a disposición de cada persona, donde quiera que esté, el mejor tratamiento disponible.

Es necesario que estas colaboraciones sean transparentes y que la sociedad pueda confiar en que las mismas obedezcan al desarrollo de la industria farmacéutica, favoreciendo así la atención a los pacientes

Desde 2014 la industria farmacéutica ha asumido voluntariamente nuevos compromisos en materia de transparencia y, a partir del 1 de enero de 2016, todos los laboratorios adscritos al Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica ("Código de Farmaindustria") ponen a su disposición las colaboraciones financieras o cualquier otro tipo de apoyo significativo - indirecto o no financiero con Organizaciones de Pacientes.

Todas las transferencias corresponden al año anterior respecto a la fecha de presentación, y se actualizan cada año.

Para más información de esta iniciativa puede ingresar en: [www.codigofarmaindustria.es](http://www.codigofarmaindustria.es).

## *DEFINICIONES*

- **Organización de Pacientes:** Organización sin ánimo de lucro - incluidas las organizaciones paraguas a las que pertenecen, compuesta principalmente por pacientes y/o sus cuidadores, que representa y/o apoya las necesidades de los pacientes y/o de sus cuidadores.
- **Transferencia de Valor:** Cualquier pago o contraprestación directa o indirecta en efectivo, en especie, o de cualquier otra forma, con independencia de cuál sea su finalidad. Directa: cuando sea la compañía farmacéutica quien directamente la realice en beneficio de un Destinatario. Indirecta: cuando sea un tercero (proveedores, agentes, socios o afiliados (incluyendo las fundaciones), actuando en nombre de la compañía, quien la realice en beneficio de un Destinatario y la compañía identifique o pueda identificar el Destinatario.

## *OBJETIVO DE LA INICIATIVA*

El objetivo de la iniciativa de transparencia es generar credibilidad y confianza en las interacciones que existen entre los laboratorios farmacéuticos y las Organizaciones de Pacientes.

Para ello, esta iniciativa:

- Promueve la transparencia de las Transferencias de Valor derivadas de las colaboraciones.
- Proporciona información respecto al alcance y naturaleza de dichas colaboraciones.
- Ayuda a identificar y entender cómo, dichas colaboraciones son necesarias para el desarrollo de nuevos medicamentos.

## *¿QUÉ APORTA?*

**A los pacientes y al público en general:** Informa sobre las distintas maneras de colaboración que existen entre los laboratorios y las Organizaciones Sanitarias, Profesionales Sanitarios y Organizaciones de Pacientes, así como el valor añadido que éstas representan y aportan junto a la comunidad médica a la sociedad, para hacer avanzar la investigación y mejorar la calidad de la atención, reforzando nuestro compromiso con los pacientes.

**A los laboratorios farmacéuticos:** Acredita su compromiso de colaboración y mejora continua, la legítima necesidad de la interrelación con Profesionales y Organizaciones Sanitarias y evidencia su interés en que ésta se lleve a cabo respetando los más estrictos principios éticos de profesionalidad y responsabilidad.

## *¿CÓMO SE PUBLICA LA INFORMACIÓN?*

Las Organizaciones de Pacientes, se identifican con su nombre oficial, tanto en castellano como en inglés. La descripción también incluye el valor monetario o financiero de las colaboraciones y sus costes facturados, como también el beneficio no-monetario percibido por estas.

## *¿CUÁNDO SE PUBLICA LA INFORMACIÓN?*

Esta información se publica, en cumplimiento con el Código de Farmaindustria, antes del 30 de junio de 2024 en la página web [www.sanofi.es](http://www.sanofi.es) y se mantendrá disponible en la página durante un periodo de tres años.

## *¿CÓMO SE HA RECOPILO LA INFORMACIÓN?*

Sanofi ha recopilado en una base de datos todas las aportaciones económicas a favor de Organizaciones de Pacientes.

Siguiendo las definiciones del Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica de Farmaindustria, se observan dos divisiones en tipos de transferencia según su procedencia:

**Las transferencias de valor directas:** Son aquellos pagos que se realizan directamente desde Sanofi a favor de una Organización de Paciente, trasladándose a nuestra base de datos de forma automática a través de aplicaciones de uso interno.

**Las transferencias de valor indirectas:** Son aquellos pagos que se realizan a través de un tercero a favor de una Organización de Paciente. Dichos pagos se recopilan en nuestra base de datos de forma manual.

## *¿QUÉ INFORMACIÓN SE INCLUYE?*

La financiación y/o colaboración se proporciona según su procedencia:

**a) Apoyo financiero:** Este se subdivide en directo e indirecto. Los directos (Financial Support-Direct) se refiere a pagos financieros realizados por Sanofi a una Organización de pacientes, y los indirectos (Financial Support-Indirect) se refiere a pagos financieros realizados por un tercero/proveedor (por ejemplo, una agencia de relaciones públicas/comunicación o logística) en nombre de la empresa a una Organización de Pacientes.

**b) Apoyo no-financiero:** Se subdivide en indirecto y en especie. Los indirectos (Non-Financial Support Indirect) se refiere a los servicios de apoyo prestados por un tercero/proveedor (por ejemplo, una agencia de relaciones públicas/comunicación o logística) a una Organización de Pacientes cuando los honorarios/costes del tercero son pagados por Sanofi, y en especie (Non-Financial Support In-kind) se refiere al apoyo proporcionado por la empresa a Organizaciones de pacientes, como el espacio para reuniones en un local perteneciente a la empresa, o el apoyo regular o significativo proporcionado por la empresa/los voluntarios en tiempo de la empresa, como el intercambio de conocimientos empresariales.

## *EXACTITUD DE LA INFORMACIÓN Y CORRECCIÓN DE ERRORES*

Sanofi ha utilizado una combinación de sistemas automatizados, procedimientos estandarizados y entrada de datos de forma manual utilizando recursos internos y externos, para la recopilación de toda la información relevante para su posterior publicación.

La información publicada refleja nuestra buena fe y mejores esfuerzos para cumplir con las disposiciones del artículo 18 del código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica de Farmaindustria. Pese a nuestros mejores esfuerzos para asegurar una publicación que refleje fielmente las Transferencias de Valor llevadas a cabo, es posible que la información no sea totalmente exacta y completa. En ese caso analizaremos las discrepancias y daremos una respuesta detallada que incluirá una actualización del informe publicado.

## *CONTACTO*

Los Profesionales y Organizaciones Sanitarias pueden ejercer su derecho de acceso a la información detallada acerca de sus interacciones con Sanofi a través de:

- Protección de datos: [esprotecciondedatos@sanofi.com](mailto:esprotecciondedatos@sanofi.com)
- Medios de comunicación: [ES-COMUNICACION@sanofi.com](mailto:ES-COMUNICACION@sanofi.com)
- Información relativa a la nota metodológica o al informe de transparencia:
  - ✓ Email: [ES-transparencia@sanofi.com](mailto:ES-transparencia@sanofi.com)
  - ✓ Telefono gratuito: **900 15 16 30**